

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a 19 de diciembre de 2022, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., presidida por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Jaime Fuentes Purrán, y la asistencia de los señores, Daniel Martorell Correa en representación del Consejo de Defensa del Estado, Rodrigo Azócar Simonet en representación del Decano de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y de las Consejeras doña Francisca Vargas Rivas y doña Marta de la Fuente Olgún, ambas en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión, don Alejandro Díaz Letelier, Director General, y don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico, como ministro de fe.

TABLA

- 1. Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2022.**
 - 2. Informe sobre atenciones y patrocinio de la CAJ a usuarios migrantes.**
 - 3. Varios**
-

1.- Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2022.

El Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, solicita la aprobación del acta de la sesión de 16 de noviembre de 2022, la que es aprobada por unanimidad de los consejeros asistentes.

2.- Informe sobre atenciones y patrocinio de la CAJ a usuarios migrantes.

El Director General, expone acerca de la asesoría y representación que se da en materia de migrantes por parte de la Corporación. Señala que, la atención general que se brinda a los migrantes se efectúa a través de los centros de atención y específicamente respecto de las medidas expulsivas, la atención se efectúa a través de la Oficina de Derechos Humanos.

El mayor porcentaje de atención de usuarios migrantes corresponde a la Región Metropolitana con un 90%, siendo venezolanos; peruanos, colombianos y haitianos los migrantes con mayor número de atenciones. Señala el Director General que actualmente no existen recursos para poder reforzar esta línea de atención, por lo que durante el próximo año, se deben evaluar eventuales reasignaciones presupuestarias internas, dado que no se contemplan recursos en la ley de presupuestos.

La Consejera Francisca Vargas, consulta de qué manera se puede plantear en concreto una solicitud de reasignación de recursos a fin de cumplir de la mejor manera el mandato legal. El Director General precisa que lo indicado solo dice relación con el cumplimiento de la ley N°21.325, en todas las demás materias un inmigrante puede acceder a orientación e información de manera universal, y no hay distinción respecto de la nacionalidad del usuario. Ahora bien, y respecto a la consulta de la Consejera, señala el Director General que, una vez que se publique la Ley de presupuestos se puede plantear al Ministerio, trabajar en conjunto los presupuestos exploratorios con las demás Corporaciones de Asistencia Judicial. El Director General agrega que podría gestionar una mesa de trabajo a fin de poder levantar la información de las entidades relacionadas que atienden causas de migrantes incluyendo al poder judicial a fin de conocer el alcance e impacto en la cobertura de la Corporación.

El Seremi indica que en el ámbito laboral la Corporación atiende activamente a todas las personas migrantes, y se está gestionando una capacitación con Cepal a fin de mejorar la atención a las personas migrantes. Señala que por parte de la Seremi de Justicia, se está evaluando poder llegar a un acuerdo con el Servicio Nacional de Migraciones, para poder ofrecer una atención más directa a las personas que lo necesiten, e indica que, en las plazas de justicia, se está llevando el servicio de migraciones a los barrios para que se pueda atender directamente a las personas migrantes.

3.- Varios.

3.1.- Presentación de abogados Jefes sobre diferencias remuneraciones con abogados Auxiliares.

El Director General contextualiza que, esta presentación fue efectuada por algunos abogados jefes a la Contraloría Regional Metropolitana el 26 de mayo de 2022 respecto de la diferencia de remuneraciones que se generan entre un abogado Jefe y un abogado auxiliar, dado que la ley de reajuste del sector público en su oportunidad estableció tramos diferenciados asociados al monto de remuneraciones de 0,8% para remuneraciones superiores a \$2.000.000 y de 1.9% para remuneraciones inferiores a \$2.000.000, lo que en la práctica implicó que los abogados Jefes recibieran un reajuste remuneracional menor. Requerido el informe por parte del Órgano Contralor a la Corporación, se evacuó dentro de plazo, sin embargo, la Contraloría aún no se pronuncia al respecto. Posteriormente los abogados jefes efectuaron una nueva presentación a la Dirección General de la Corporación enmarcadas en tres temáticas: diferencia remuneracional, reemplazos e infraestructura.

En el tema de la infraestructura, el Director General señala que se ha avanzado como Corporación para poder mejorar las condiciones de los centros de atención. Todos los nuevos centros de atención y los que se han remodelado cuentan con un cierto estándar y una homologación de las condiciones de trabajo para los funcionarios. Tal como se ha comentado en otras sesiones anteriores, hay dependencias respecto de las cuales no es posible efectuar mejoras, porque en la comuna no existen alternativas para poder contar con una mejor infraestructura como el caso de Lo Espejo, Huechuraba, el Bosque y Renca.

Respecto de los reemplazos, los abogados jefes señalan que, en algunas oportunidades, el personal de reemplazo se provee con mucho retardo. El Director General indica que, esto se debe a una coyuntura relacionada con la implementación de la nueva línea de representación de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que implicó el desarrollo de muchos procesos de selección o concursos públicos coordinados en conjunto con el Ministerio de Justicia, donde en algunos de ellos postularon más de 3000 personas, y para llevar a cabo el proceso, no existe el personal suficiente, por lo que con recursos propios se tuvo que contratar a una secretaria para apoyar en el proceso de revisión de postulaciones. Ese proceso ocupó mucho recurso humano, lo que implicó no poder atender oportunamente los procesos de selección respecto de los centros de atención. Esto está relacionado también con la existencia de recursos para proveer los reemplazos, porque algunas licencias médicas son rechazadas o son inferiores a 30 días y en algunos casos no son continuas, lo

que impide reemplazar dado que implica necesariamente duplicar gasto. En este contexto señala que se creó un comité de dotación compuesto por las jefaturas de Recursos Humanos, Finanzas, Planificación y Jurídico, donde se evalúan y priorizan las solicitudes de reemplazos, y se evalúan en base a la existencia de recursos, si corresponde de acuerdo a la información estadística del centro y las listas de esperas de los centros.

El Director General señala que en la reunión que tuvo con los abogados jefes, ellos comprendían la situación que afectaba al Departamento de Recursos Humanos, en cuanto a la coyuntura que le afectaba por la implementación de la nueva línea.

En cuanto tema principal reclamado y relacionado con la remuneración, se les precisó que esto obedecía exclusivamente a la determinación de la ley que creó estas diferencias. La idea es que se pudiera trabajar este tema en conjunto, y la propuesta de ellos es ganar un 30% más de sueldo base que los abogados auxiliares, para lo cual se acordó efectuar una presentación al Ministerio por intermedio de la Dirección General una vez que se publicara la ley de reajustes para el sector público, y solicitar los recursos necesarios poder resolver esta situación.

El Presidente del Consejo Directivo, precisa que en el tema de infraestructura, se conformó una mesa junto a las asociaciones de funcionarios, los Directores Regionales y Seremis respectivos, para poder trabajar y tener una diagnóstico claro en materia de seguridad e infraestructura en cada uno de los centros para poder avanzar y poder adoptar determinaciones en conjunto que vayan resolviendo este tipo de problemas.

El Consejero Daniel Martorell, plantea que comparte el parecer de los abogados jefes, en los tres puntos que plantean. La infraestructura es un tema endémico de la Corporación. Respecto de los centros en que ya no hay posibilidades de mejoras, considera que se debe evaluar la decisión de cambiarse de dependencias a un lugar con mejores condiciones, aun a costa de que eso signifique que el patrocinado deba trasladarse a un lugar más lejano.

En el mismo orden de cosas, el Seremi precisa que, respecto de los Centros de Atención de Lo Espejo y El Bosque, la decisión ya está tomada. En el caso de Lo Espejo se acordó trasladarse a otro recinto donde funcionan otros servicios municipales, y en el caso del Bosque también está coordinada el cambio de dependencias. En el caso de Renca no ha sido posible dado que no hay inmuebles para arrendar.

En este sentido, el Consejero Martorell, señala que respecto de los reemplazos se debe transparentar de mejor manera el fundamento de las decisiones a los solicitantes de los respectivos reemplazos. En el caso de las diferencias de remuneraciones, comparte plenamente el planteamiento de los abogados jefes, e indica que esta situación no se puede seguir manteniendo.

Asimismo, la Consejera Marta de la Fuente, manifiesta su preocupación por esta situación, y más allá del origen de las diferencias de remuneraciones, se debe resolver este tema. Plantea la duda acerca de si la falta de reemplazos se deben a cargos vacantes o por licencias médicas, porque si son licencias médicas, entiende que esa situación es manejable.

El Director General señala que se recuperan subsidios por licencias médicas, y que existe un procedimiento al efecto. El inconveniente también se genera porque se cuenta con una dotación que no está financiada por el Ministerio, sino que por ingresos propios que financian dotación permanente. Sin perjuicio de lo anterior,

señala que se propuso a los abogados jefes, trabajar en un protocolo para poder gestionar de mejor manera los reemplazos, lo que ya fue encargado a la Jefatura de los Recursos Humanos.

Por otra parte, el Director General, agrega que se está trabajando en conjunto con el Ministerio, la Fenadaj, y las demás Corporaciones en una mesa de homologación general de remuneraciones de los estamentos auxiliares y administrativos, y se seguirá avanzando con los otros estamentos en la mesa. El objetivo es homologar no solamente la remuneración, sino que los empleos y las funciones.

El Consejero Rodrigo Azocar estima que, organizacionalmente se debiese evaluar las dotaciones en atención a las cargas de trabajo, a fin de evaluar objetivamente las destinaciones, sin esperar que se produzca una licencia médica o eventualmente si no se justifica, analizar la supresión del empleo. El Director General señala que sin perjuicio de que se debe tener en cuenta las consideraciones contempladas en el Código del Trabajo, no se cuentan con recursos para pagar los finiquitos, considerando que la mayoría de los funcionarios tienen una antigüedad mayor a 11 años.

El Consejero Daniel Martorell, propone que como órgano colegiado se ponga en conocimiento del Ministerio de Justicia su preocupación, por lo temas reclamados por los abogados jefes, especialmente respecto de estas diferencias que se generan en torno a los nuevos programas. Sugiere elaborar una presentación que considere que, en el Consejo Directivo existe consenso en el tema de las diferencias de los sueldos entre abogados jefes y abogados auxiliares, y es un tema objetivo que requiere ser rápidamente solucionado, iniciativa que es respaldada por todos los consejeros presentes.

El Seremi indica que concuerda con las demandas que se han ido planteando, y es por eso que se van instalando estas mesas de trabajo, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria que se dispone, señalando que se le solicitó a DIPRES el financiamiento del 100% de la dotación, pero que no fue acogido. Respecto de la infraestructura indica que la idea es avanzar en un estándar mínimo de los centros, con gestiones que se puedan hacer con municipios y Gobierno Regional, y en el caso de los sueldos ver cómo se puede ir igualando proporcionalmente.

3.2.- Solicitud de Presidente del Consejo para suprimir empleo de Jefe de Estudios.

El Seremi refiere que para el siguiente punto, se le efectuó entrega de carpetas a los Consejeros, que dice relación con una demanda histórica de la Oficina de Defensa Laboral, que consiste en una reestructuración de la oficina que implica la eliminación del empleo de Jefe de Estudios que tiene la Oficina de Defensa Laboral.

Como fundamento, plantea en primer lugar que se ha generado un estudio acerca de la falta de orientaciones técnicas que se han generado por parte del Jefe de Estudios, antecedentes que constan en la minuta entregada. Señala que la reestructuración permitirá un ahorro de cerca de \$230.000.000 al año en materia de gastos permanentes, lo que permitiría acceder a la homologación de los sueldos de los técnicos de la ODL, en que se produce una diferencia de sueldos cuando en la práctica desarrollarían las mismas funciones. Señala que se ha abordado la temática con las tres Asociaciones de Funcionarios la Corporación, estando todas ellas de acuerdo. Solicita que se adopte un acuerdo por el Consejo a fin de eliminar el empleo Jefe de Estudios de las ODL, que en la práctica corresponden solo a la Región Metropolitana y del Maule, y que ese empleo pase a depender directamente de un coordinador, según propuesta de reestructuración indicada al final del informe.

El Consejero Daniel Martorell, indica que era necesario que estos antecedentes hubiesen sido remitidos con la debida antelación para proceder a su revisión, principalmente para saber cuál era el origen de la función de los Jefes de Estudios, y el por qué ya no son necesarios. Estima que no se siente en condiciones para pronunciarse en este momento, dado que necesita estudiar con detención los antecedentes que le han sido proporcionados por el Seremi, por lo que propone, salvo que los demás Consejeros estén de acuerdo en aprobar la solicitud en esta sesión, fijar una sesión especial para abordar este requerimiento, planteamiento que es compartido por el Consejero Rodrigo Azócar, y las Consejeras Francisca Vargas y Marta de la Fuente.

En razón de lo anterior, se acuerda sesión extraordinariamente de manera remota el día 26 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas. Siendo las 16:55 horas, se da por terminada la sesión.

